

Una movilización popular y la minería como cuestión de Estado. La creación de YMAD, Catamarca 1958.

Ariza, José.

Cita:

Ariza, José (2017). *Una movilización popular y la minería como cuestión de Estado. La creación de YMAD, Catamarca 1958. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/463>

MESA 82: Estado, política y sociedad en una Argentina en crisis (1955-1989)

Una movilización popular y la minería como cuestión de Estado. La creación de YMAD, Catamarca 1958.

José Ariza

Depto. Historia. Facultad de Humanidades UNCa

PARA PUBLICAR EN ACTAS

I- INTRODUCCIÓN

Esta ponencia es parte del proyecto de investigación “*actores, prácticas y subjetividades en un proceso de modernización. Catamarca 1958-1976*”¹ en él nos planteamos que la modernización de la provincia era vista como un incentivo colectivo, visible desde principios del siglo XX, pero que había sido esquivo aun cuando hubo esfuerzos concretos en su materialización. Esta carencia notable no pudo ser superada y durante los años ‘40 (del siglo XX) comenzó a alentarse la posibilidad que la actividad minera podría ser una solución a ese problema. A los fines de operacionalizar nuestras variables analizamos las protestas sociales como acción colectiva en la forma de movilización y, en algunos casos, rebelión y lucha en las calles. En el periodo de dieciocho años (1958-1976) hubo cuatro movilizaciones importantes: 1) la conocida como “farallonazo” realizada el 24 de marzo de 1958, 2) “el Catamarcazo” 17/18 de noviembre de 1970, 3) Las marchas pidiendo por universidad desarrolladas a lo largo de 1972 y 4) las marchas contra la entrega de Farallón Negro a empresas extranjeras y la política de radicación industrial en el primer semestre de 1973. En todos los casos pusimos nuestra mirada en re-construir un escenario donde podamos satisfacer interrogantes como: ¿Quiénes participan? ¿Cuáles son los protagonistas? ¿Qué causas lo originan? ¿Qué características poseen las fuerzas sociales y políticas? ¿Quién es el adversario? ¿Cuáles son las demandas? Si bien describimos a cada una de esas manifestaciones procuramos distinguir las particularidades a la vez de encontrar semejanzas con el afán de posibilitar la construcción de un modelo de análisis que permita explicar tales sucesos. Para ello luego del buceo bibliográfico del período y actual indagamos las fuentes

¹ Proyecto aprobado por la SECyT UNCa código L02/555

primarias (diarios y memorias) a los efectos de construir datos que sostengan nuestros argumentos.

En esta ponencia solamente presentaremos la primera de estas manifestaciones: “El Farallonazo” o según nuestro entender “el Primer Catamarcazo”. Antes de realizar una descripción de los hechos es preciso remarcar que el concepto: *Acción colectiva*, es interpretado tal como lo define Melucci (1991) es decir “como resultado de intenciones recursos y límites , con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones”.² También seguimos a Emilio Crenzel (1997) que en su estudio sobre el “Tucumanazo” aporta herramientas analíticas que aquí usamos como: fuerza social, fuerza material, fuerza moral.

II- Los hechos

El 11 de marzo de 1958, dieciséis días después de la elección general que consagrara presidente de la Nación a Arturo Frondizi y Gobernador de la provincia a Juan Manuel Salas, Catamarca asistía a un hecho insólito. A las 12.30 hs de ese día el Interventor Federal (en adelante IF) en la Provincia Dr. Adrián Perés comunicaba a la prensa local que había dimitido, también expresaba que su renuncia sería aceptada. Inmediatamente dio a conocer los términos de la misiva que envió al entonces Presidente de Facto Pedro Eugenio Aramburu. En ella expresaba:

*“me dirijo a V.E. elevando mi renuncia indeclinable del cargo de Interventor Federal de la Provincia de Catamarca, con el que me honrara. Motiva esta dimisión los términos de la comunicación telegráfica que en vuestro nombre me dirigiera el Señor ministro del Interior, recibida en el día de la fecha y en la cual se indican medidas que deben adoptarse respecto de la mina de Farallón Negro que no me es posible consentir por razones que son de vuestro conocimiento y que reiterare a V.E. por nota que remitiré de inmediato...”*³

La renuncia fue elevada el sábado 8 y la dio a conocer el martes 11, como se aprecia en la comunicación contravenir una orden directa de Aramburu, referida a la entrega de las minas

² Melucci, Alberto. (1991) La Acción colectiva como construcción Social. Estudios sociológicos IX

³ Diario La Unión. 12/03/1958. Pag. 1

de la Aguada de Dionisio, dejaba en situación de rebeldía al gobierno local. Esa orden formalmente indicaba que: *“no ponga inconvenientes en la entrega a realizar por parte de la Dirección Nacional de Minería a la Universidad Nacional de Tucumán”*⁴ además se le advertía que debía someterse a los estipulado en el decreto ley N° 270/58 del 8 de enero.

El Dr. Perés entendió que tal aspiración por parte del gobierno nacional era imposible de cumplir por las características de la demanda. Es decir, la sesión de derechos a la UNT de la máxima riqueza provincial. Esta actitud preventiva del IF hacia el patrimonio de la provincia le granjeó una fuerte adhesión de los gremios, de la Federación Económica y de los partidos políticos, que en conjunto se movilizaron a favor de la medida de la intervención. Por su parte el gobierno nacional no podía soportar una actitud deliberadamente rebelde manifiesta en el impedimento de la Policía provincial destacada en el Dpto. Belén que se negó a permitir el paso de los técnicos de la UNT a la mina *Farallón Negro*. También el director provincial de Minería Ing. Joel Blamey no acató la disposición de ceder el uso de la mina, argumentando que la UNT no tenía un plan de acción sobre el yacimiento.⁵

La aceptación de la renuncia del Dr. Adrián Perés y el nombramiento del nuevo Interventor, fueron en simultáneo. El nuevo gobernante venía con instrucciones expresas de aplicar la normativa emanada de la presidencia. Ante esta acción “apresurada” la resistencia del “pueblo” de Catamarca no tardó en manifestarse. Los eventos que narramos ocurrieron entre el 12 de marzo momento en que toma conocimiento público la renuncia del IF Perés y el 24 de marzo momento en que es obligado a renunciar el IF Parodi tras una multitudinaria movilización popular.

La noticia de la dimisión del Interventor Perés ocupó la agenda de la vida política catamarqueña rápidamente, junto a él y en solidaridad con su medida, sus funcionarios de primer y segundo rango presentaron sus respectivas renunciaciones. También fueron contundentes y amplios, más bien unánime, el apoyo recibido a su gesto de renunciar antes que cumplir con una medida que entendía lesiva para los intereses y el patrimonio catamarqueño.

“Partidos políticos y entidades de diverso carácter han anticipado su solidaridad con los términos de la renuncia del Dr. Perés. La asociación de trabajadores del estado provincial ha decretado un paro de adhesión (...) La Federación Económica dispuso

⁴ Diario La Prensa. 16/03/1958. Pag.

⁵ Diario el mundo 16/03/1958

*que mañana (13-03) cierren todos los establecimientos comerciales e industriales. Se anuncia para esta tarde, asimismo una asamblea de estudiantes... ”*⁶

ATEP⁷ en sus fundamentos para apoyar la decisión del Interventor expresaba que era en “*repudio por los atropellos cometidos contra la soberanía de nuestra provincia*”. La muestra de solidaridad de ese día fue tan contundente y extraordinaria que ganó la atención de los medios gráficos nacionales. Por Ejemplo, *Clarín* tituló: “*Sorprendió en Catamarca la Noticia de la Renuncia del Interventor. Dr. Adrián Perés*”⁸. El Diario La Nación publicó: “*Catamarca está sin Interventor*” y, “*Hubo un Paro en Catamarca*”⁹.

Según los registros periodísticos¹⁰ el miércoles 12 alrededor de las 10 hs la plaza principal iba adquiriendo un paisaje poco característico en Catamarca. Convocado por la Asociación de Trabajadores del Estado Provincial (ATEP) el paro y la movilización tenía como punto de concentración frente a Casa de Gobierno de la Provincia. La convocatoria expresaba:

Su repudio por lo atropellos cometidos contra la soberanía de nuestra provincia y su adhesión a la actitud asumida por el Interventor Federal (...) Todo el pueblo de Catamarca debe acudir en defensa del territorio de nuestro terruño, pues el caso de Catamarca en estos momento podría ser o dar lugar a casos similares en otras provincias y en tal situación preguntarse cuál sería la reacción de aquellas ante hechos que a nuestro propio criterio significan un avasallamiento del gobierno central en detrimento de las provincias mal llamadas pobres, a la vez que un atentando o una violación a los más sagrados principios estipulado por nuestra Carta Magna”

La Federación Económica de Catamarca (en adelante FEC) a través de su presidente Luis Raúl Gallo comunicó que la entidad adoptaba las siguientes medidas:

1) Disponer el cierre de todos los establecimientos industriales y comerciales para el día jueves 13 del corriente, con excepción de los que expendan artículos de primera necesidad y farmacias de turno, como expresión de protesta.

⁶ Diario La Unión. Edición 12/3/1958 Pag. 1

⁷ Asociación de Trabajadores del Estado Provincial, era el gremio más combativo y numeroso nucleaba a los empleados públicos del estado provincial y tenía fuerte vínculos con los municipales y docentes. En conjunto representaban una clara mayoría sobre los sindicatos en la provincia.

⁸ Diario Clarín Edición miércoles 12 de marzo de 1958. Página 18

⁹ Diario La Nación ediciones días 12 y 13 de marzo de 1958. Sección provincias, página 7

¹⁰ Hemos consultado Diario La Unión (perteneciente al Obispado de Catamarca), Clarín, La Nación, La Prensa, La Razón y La Gaceta (de Tucumán)

2) *Cursar telegrama al Excmo. Señor Presidente Provisional de la Nación y a S.E. señor ministro del Interior pidiendo la suspensión de esa medida de gobierno hasta tanto la nación retome su normalidad institucional.*

3) *Invitar a los distintos sectores de la actividad a hacer pública manifestación de disconformidad frente a toda medida que signifique despojar a la Provincia de la mina de Farallón Negro, lo que importaría vulnerar nuestra autonomía tan celosamente defendida en esta emergencia.*

4) *Cursar nota al señor Interventor Federal doctor Adrián Perés con copia de la presente Resolución expresándole la solidaridad de las fuerzas empresarias por su gesto de gobernante, fiel interprete del sentir federalista y defensor de los principios legales y morales que motivaran la renuncia...¹¹*

Por su parte la CGT en plenario general y con la presencia de la mayoría de los gremios¹² llamaron a un paro general para el día 13. Entre sus fundamentos expresaban el:

“repudio (a la) medida adoptada sobre vaciamiento Farallón Negro, implicando avasallamiento de la autonomía provincial y afectando fundamentalmente su economía. Solicitamos derogación inmediata arbitrario decreto”

Los partidos políticos también se sumaron masivamente al repudio a la medida adoptada por Aramburu. La Unión Cívica Radical Intransigente, Unión Cívica Radical del Pueblo, Democracia Cristiana, Partido Demócrata Conservador de Catamarca, Partido Unión Popular, Partido Comunista, Partido Unión Federal, aunque lo expresaron en comunicados particulares, coincidían que la Nación no tenía derechos sobre los derechos de la provincia y que el decreto que pretendía aplicar significaba ni más ni menos que un despojo patrimonial que ningún catamarqueño debía avalar.

Dentro de las organizaciones profesionales que adhirieron encontramos a: el Colegio de Abogados, el Colegio de Bioquímicos y Farmacéuticos, Círculo de Odontólogos, Colegio Médico, Cooperativa de Producción y Distribución de Farmacéutica.

¹¹ Diario La Unión edición miércoles 12 de marzo de 1958. Página 1

¹² Los gremios presentes fueron: ATE, ATEP, Bancarios, Construcción, Empleados de Comercio, Empleados de Transporte (UTA), Gráficos, Luz y Fuerza, Madereros, Mosaistas, Municipales, Pasteleros, Sastres, SOEDME (educación, maestranza), Taximetreros, Telefonistas, Telegrafistas

“Los Estudiantes” era una heterogénea formación de estudiantes universitarios que residían en las provincias de Córdoba o Tucumán y alumnos estudiantes del último año de la secundaria, particularmente del Colegio Nacional que movilizaban a sus compañeros.

La organización más dinámica que actuaba como activista y articuladora de los reclamos desde hacía ya un tiempo era el Centro Minero de Catamarca¹³, su presidente Domingo Iturralde era el vocero del grupo que tenía como meta el desarrollo de la minería a escala industrial.

Todas estas asociaciones se unieron y conformaron, el mismo 13 de marzo, la comisión de Defensa de la Autonomía y el Patrimonio de Catamarca (en adelante CDAyPC). En principio estuvo con-dirigida por La CGT y la FEC quienes fijaron como único y exclusivo objetivo “la consideración de los asuntos referidos a la mina de Farallón Negro o Agua de Dionisio en sus aspectos jurídicos, económico y social teniendo como mira la defensa de la autonomía y el patrimonio provincial”

El día 14 luego de dos días de paro y movilización las actividades comerciales y laborales volvieron a la normalidad a la espera del nuevo Interventor. La dirigencia, tanto de la CGT como de la FEC, estaban ampliamente satisfecho por la masiva y contundente adhesión lograda por sus afiliados y por que la población en general acompañó las acciones. Otro elemento que destacar por los organizadores fue “tranquilidad y el respeto” de las marchas.¹⁴ Ese día también hubo reuniones de diferentes sectores tratando de unificar los criterios para presentar ante el nuevo interventor, ante la certeza que aplicaría sin miramientos el decreto 270/58.

El día 15 finalmente dejó la provincia el Dr. Adrián Perés en un marco de reconocimiento fue despedido del aeródromo local. También ese día hubo múltiples reuniones de estudiantes, del Rotary Club, de la CDAyPC todo en función de la inminente llegada del Dr. Daniel Parodi¹⁵.

¹³ Según nuestra indagación tiene antecedentes desde el año 1954 que vienen actuando en defensa del patrimonio minero de la Provincia, aunque no estamos en condiciones de confirmarlo definitivamente.

¹⁴ Diario la Unión edición viernes 14 de marzo. Cabe recordar que los días 12 y 13 hubo marchas y actos. En ningún caso se registraron incidentes, salvo el jueves 13 cuando las columnas de los empleados públicos obligaron a dos comercios a bajar las persianas en muestra de adhesión. Por ello el Diario destaca las características de “tranquilidad y respeto”

¹⁵ Parodi venía desempeñándose como director de las Provincias en el ámbito del Ministerio del Interior.

El nuevo Interventor llegó el domingo 16 cerca del mediodía asumiendo sus funciones de inmediato. Prestó el juramento de rigor, nombró a sus colaboradores cercanos y dialogó con la prensa. Ante la requisitoria sobre qué haría con el tema Farallón Negro, respondió:

“...se procederá con toda justicia. Mi primera tarea será estudiar el problema sobre el terreno, reunir todos los antecedentes que existen en Catamarca al respecto y escuchar ampliamente a todo lo sectores de opinión. El interés federal de Catamarca será respetado plenamente. (...)

Luego de la conferencia de prensa se reunió con la CDAYPC que estuvo representada por: Sr. Luis Raúl Gallo y el Dr. Nallib Jalil e Isaac Levy por la FEC, el Sr. Manuel Isauro Molina, Srta. Alba Luz Silba y el Sr. Aldo Rubén Bisogni por la CGT, Dr. Ricardo Germán Herrera, Dr. Armando Acuña, como asesores legales y los Señores Guillermo García y Luís A Díaz Martínez por la junta estudiantil mixta pro. Farallón negro. El IF se encontraba en compañía del ministro de hacienda y el ministro de gobierno. La reunión se extendió por algo más de dos horas y ella se plantearon los siguientes puntos:

- Teniendo en cuenta la magnitud de los intereses en juego el planteo sobre Farallón Negro no es contra la UNT y contra nadie.
- Es incuestionable la riqueza de las minas en cuestión y su significancia económica para la provincia.
- La UNT no puede alegar ningún derecho de posesión sobre el yacimiento porque nunca los tuvo.
- La Nación carece de facultades para disponer sobre las minas ubicadas en territorio de la Provincia.
- La conveniencia que Farallón Negro se explore y explote bajo un ente de régimen especial evitando la injerencia de capitales privados.
- Mantener el “status quo” respecto de la tenencia de la mina.

Ante esta exposición el IF se comprometió no tomar ninguna decisión hasta estudiar cabalmente todos los antecedentes para poder formar un criterio. Además, subrayó la necesidad que la explotación no quede en manos de capitales extranjeros. Finalmente expresó su satisfacción de poder dialogar con los representantes de los intereses catamarqueños.

El martes 18 a ultima horas de la tarde la CDAYPC ante la falta de “noticias” de la intervención decidió entregarle un “Memorial” que expresaba por escrito lo dicho en la

audiencia llevada a cabo el 16/03. Lo que más premura escondía la Comisión era la posibilidad de confirmar algunos “rumores” respecto de una probable habilitación a la UNT para que acceda a la mina de Farallón Negro. Efectivamente el IF confirmó la voluntad por parte del gobierno provincial de plasmar en un decreto un aval a la UNT para que: “*efectúe trabajos de CONSERVACION, REPARACIÓN Y EXPLORACIÓN en el yacimiento*”¹⁶

El miércoles 19 de marzo el Interventor da a conocer el Decreto Ley N° 535. También estaba previsto una reunión con el Gobernador electo Dr. Juan Manuel Salas con la intención de realizar una declaración conjunta. La reunión se realizó, por la mañana, la declaración conjunta quedó diferida. En cambio, el interventor intentó buscar apoyo en los miembros de la UCRP reuniéndose de inmediato con uno de sus líderes el Dr. Augusto Cesar Acuña.

El decreto ley causó malestar y tuvo una respuesta tempranera por parte de la Democracia Cristiana, quien, a nuestro parecer, activó todos los circuitos para generar la tensión necesaria que haría estallar en conflicto. En un comunicado de prensa, manifestaba:

- “1) Que el citado proyecto¹⁷ constituye el primer paso de la entrega del yacimiento a la Universidad nacional de Tucumán, en contra del derecho y de la opinión pública de Catamarca.
- 2) Que los trabajos de conservación y reparación están a cargo de la Provincia de Catamarca siendo pagados por ésta a la Dirección Nacional de Minería para su realización según lo manifestado por el Interventor Dr. Perés (...)
- 3) Que el ingreso de un técnico de la U.N. (Naciones Unidas) no significa una concesión de EXPLORACIÓN, pues la naturaleza de su labor (estudio del yacimiento) no implica la realización de trabajos de exploración en el verdadero sentido técnico y jurídico del término.
- 4) Como consecuencia de los puntos 2° y 3° se deduce que el decreto de referencia es innecesario e inoportuno...

Firman la comunicación por la Junta del PDC Armando Raúl Bazán y Ramón Bonaterra. El apuro por fijar posición sobre el decreto de marras era para prevenir sobre la profundización de las conversaciones con la Universidad de Tucumán quien se beneficiaba con creces por esa medida del Interventor. Este había fijado una audiencia con la delegación tucumana para

¹⁶ Diario la unión 19 de marzo

¹⁷ Hace alusión al proyecto de decreto dado a conocer por la CDAYPC el día 18, el comunicado del PDC sale antes que se publique el Decreto-Ley 535

el viernes 21 de marzo. La misma se desarrolló en la Casa de Gobierno fue tensa y duro más de tres horas, estuvieron Presente el Dr. Daniel Parodi, el Ministro de Hacienda, en representación del gobierno; Isauro Molina, Aldo Rubén Bisogni (CGT); Luis Raúl Gallo, Nallib Jalil, Ricardo Germán Herrera, Armando Acuña (FEC); Miguel Dellepiane (ATEP); Guillermo García (estudiantes) en representación de la CDAyPC y por la UNT lo hicieron el Dr. Celedonio Gutiérrez y Dr. Horacio Bliss. La reunión fue a puertas cerradas pero los trascendido indicaron que fue en algunos momentos álgidos cuando ambas partes trataban de imponer sus argumentos.

Al día siguiente (sábado 22) se realizaron dos reuniones. Una por la mañana a las 10 hs y la segunda a las 22 hs. a estas se le sumo el ing. Joel Blamey que venía desempeñándose como director provincial de minas. Éste argumentaba que no podía inscribir a la mina FN en nombre de la Universidad dado que implicaba reconocer un derecho. Por su parte los representantes de la UNT sostenían que era urgente la explotación del yacimiento por dos razones, la primera tenía que ver con la contratación por parte de la universidad a un técnico experto de la Naciones Unidas para mejorar el rendimiento y la productividad del manganeso, quien debía partir hacia Cuba el 30 de abril y la segunda cuestión se vinculaba con la necesidad de la provisión a la siderurgia nacional de manganeso. Si no se garantizaba la provisión ésta finalmente importaría el producto.

La propuesta de CDAyPC era dejar en suspenso la medida hasta el 1 de mayo cuando asumieran las autoridades electas. Estas reuniones también fueron de mucha tensión. Al final de las mismas no pudieron encontrar puntos de acuerdos.

Ante ello la CDAyPC decidió emitir un comunicado donde informaba que la intransigencia de la UNT obligaba a dar por concluidas las conversaciones y un eventual arreglo. La disidencia puede expresarse en el siguiente cuadro:

PROPUESTA	UNT	CDAYPC	IF
Reconocer Derechos legítimos para la exploración y explotación de Aguas de Dionisio a partir de la donación de los derechos de cateo de Abel Peirano y otros a favor de la UNT	Acuerda	En desacuerdo	Acuerda
Se aplique el sin dilaciones el Dcto-Ley 270/58 donde se faculta a UNT a la explotación del yacimiento	Acuerda	En desacuerdo	Acuerda
Reconocer la plena vigencia del Dcto 1934/ 51 donde declara zona de Reserva a Aguas de Dionisio por parte de Nación	Acuerda	En desacuerdo	Acuerda
La nación Carece de Facultades para reconocer derechos sobre yacimientos ubicados en territorio provincial.	En desacuerdo	Acuerda	En desacuerdo
El dcto-ley 270/58 tiene un alcance limitado. Solo se limita a crear un ente susceptible de adquirir derechos a contratar obligaciones mineras y facultar a Catamarca la concesión de ese ente	En desacuerdo	Acuerda	En desacuerdo
Dejar en manos de las autoridades electas la solución al	En desacuerdo	Acuerda	En desacuerdo

conflicto de intereses			
Aplicar el Dcto. 535/58 de la Provincia y en función de ello permitir que la UNT denuncie, inscriba y publique la titularidad de las minas.	Acuerda	En desacuerdo	Acuerda
Dictar un nuevo Decreto, aclaratorio del Dcto 535, donde se deje constancia que el permiso precario otorgado, no implica reconocimiento de derecho alguno	En desacuerdo	Acuerda	En desacuerdo

Ese comunicado que ocupó la portada del Diario La unión fue la excusa para que las asociaciones tomaran una resolución enérgica.

Tanto la FEC, como la CGT acordaron por separado medidas de fuerzas. La CGT reunió en plenario a los delegados gremiales y solicitó: que el Señor Interventor se expida públicamente garantizando el respeto a los derechos de la Provincia sobre los yacimientos del Farallón Negro. Hasta tanto el Interventor no haga lo solicitado se declara una huelga general por tiempo indeterminado a partir de las 04.00 hs. del lunes 24 de marzo con la prestación únicamente de servicios esenciales.

La FEC, casi en simultáneo, en protesta por la actitud asumida por el interventor decidió: el cierre de todos los establecimientos comerciales e industriales hasta tanto el Interventor no aclare su posición sobre los derechos de Catamarca en las Minas de Farallón Negro.

Por su parte la Junta Estudiantil Mixta Pro-Farallón Negro, decidió pasar del estado de huelga al paro general hasta tanto el señor interventor no defina su situación. Estos también decidieron movilizar a los estudiantes a la Plaza principal e informaron a los colegios del interior a que se movilicen. Esta medida venía a reforzar la exitosa experiencia de los días 12 y 13 cuando cortaron los pasos hacia la Capital de la Provincia.

El lunes 24 alrededor de las 8 de la mañana comenzaron a movilizarse las primeras fuerzas de los trabajadores estatales y municipales que ocuparon la plaza 25 de mayo frente a Casa de Gobierno, también acompañaban manifestantes no nucleados en los gremios. Según la crónica periodística a las 9.45 hs miembros de la Asociación Bancaria arremetieron contra la Casa de Gobierno. La escasa custodia no ofreció demasiada resistencia y los huelguistas tomaron rápidamente las dependencias gubernamentales hasta llegar al mismo despacho del Gobernador. Desde la plaza se vitoreaba tal acción. Casi al mismo tiempo otra fila de manifestantes se dirigió a la única emisora local (LW7 Radio AM) con el fin de ocuparla pacíficamente y poder transmitir las secuencias de la Movilización y exigir la renuncia del IF.

Ante el cariz de descontrol que estaba tomando la movilización y la magnitud de la misma, el secretario General de la CGT Isauro Molina decidió pedir, por altoparlantes instalado en una camioneta, que abandonaran Casa de Gobierno y se retiraran de la Radio. Inmediatamente conocidos los sucesos de la toma de la gobernación el jefe del Regimiento 17 con asiento en la Capital avanzó con dos batallones y decidió recuperar las instalaciones gubernativas. Cosa que sucedió sin ningún inconveniente. Mientras tanto desde el Hotel donde se encontraba alojado y fuertemente custodiado por efectivos de la Policía Federal, el Interventor difundió el siguiente comunicado:

Teniendo en cuenta que la diferencia de los puntos de vista sustentados por los representantes de la Universidad y la Comisión de Defensa de Autonomía y Patrimonio de la Provincia en el asunto de Farallón Negro era meramente formal y realmente insignificante, el Interventor Nacional en el día de ayer sugirió la conveniencia de postergar toda tramitación administrativa hasta que las nuevas autoridades constitucionales asuman...”¹⁸

Hacia las 10.40 hs. la plaza presentaba un espectáculo pocas veces visto en Catamarca. Distintas voces se oían. Al unísono se pedía que se respeten los derechos de la provincia. Que renuncie el interventor y algunas voces más radicalizadas pedían que la CDAYPC tomen el poder. Para evitar la acción represiva se colocaron grandes camiones en las esquinas de la plaza evitando que ingresen móviles policiales, militares o de bomberos. Corrían versiones de una posible represión sin embargo las fuerzas policiales locales estaban sin un mando real

¹⁸ Diario la Unión. 25/03/ pág. 5

y posiblemente estaban también a favor de la protesta. Por su parte el jefe del regimiento oficiaba de negociador entre el IF la CDAYPC y las autoridades nacionales que por vía de radio estaban al tanto de los acontecimientos.

La Comisión de Defensa decidió entrevistar al IF para solicitarle la renuncia y se trasladaron al Hotel Catamarca. Los miembros de la Comisión fueron recibidos por el Dr. Daniel Parodi. La reunión fue muy breve, 10 minutos, Parodi informó que había renunciado de carácter indeclinable el viernes 21 y que recién le confirmaban la aceptación de la misma. A su vez la comisión se anoticiaba que por orden del Presidente de Facto Aramburu el jefe del Regimiento 17 se haría cargo del gobierno hasta que asuman las autoridades electas.

Con estas referencias la CDAYPC se dirigió a la plaza a informar a la multitud que estaba enardecida pidiendo la renuncia y la *“toma del gobierno”* por parte de la Comisión. Primeramente, habló Galló quien trato de convencer a los manifestantes de lo imprudente que sería el cumplimiento de tal demanda aduciendo que *“no estamos facultados para tomar tal medida”*. Exhibió el comunicado firmado por el ahora ex interventor, sin embargo, no fue suficiente para calmar los ánimos. Seguidamente habló Isauro Molina quien con más energía expreso: *“No malogremos este magnífico triunfo con actos que desdigan nuestra cultura tradicional. Dejemos actuar a los hombres que han cargado la responsabilidad de solucionar el problema”* también aseguro que los derechos de la Provincia estaban a salvo y que estaba la promesa del gobernador electo de convocar a todos los sectores para solucionar definitivamente esta cuestión. Solicitó la desconcentración pacífica y que esperen las resoluciones que tomaría en el plenario de la CGT por la tarde.

Alrededor de la 12.30 hs. el Teniente Coronel Catalá arribo a la Casa de Gobierno para hacerse cargo formalmente del mando. Cosa que ocurrió a las 15.30 cuando llego el Dr. Daniel Parodi e hizo el traspaso formal del gobierno. La plaza estaba vacía.

Tal como lo prometió el nuevo Interventor dejo en manos de las autoridades electas la resolución del conflicto. Con la intervención del gobierno nacional como mediador y tras largas reuniones el Gobierno de Catamarca y la Universidad de Tucumán firmaron un acta acuerdo el 7 de junio de 1958. Los términos del *“Acta de Farallón”* (como se la conoció) debía ser ratificada por los órganos legislativos de cada parte y sometido a una ley nacional. La provincia a través de la ley N° 1695 sancionada el 16 de junio, o sea nueve días después

de firmada el acta, aprueba el convenio firmado con la UNT y los representantes del gobierno nacional. Del mismo modo lo hizo la Universidad Nacional de Tucumán a través de la Resolución N° 473-258-958 aprobaba el acuerdo.¹⁹ Estas medidas eran el paso previo para lo fundamental el dictado de la ley de creación de un ente autárquico que administre el yacimiento Farallón Negro.

El poder ejecutivo de la Nación envió el proyecto de ley al Senado de la Nación quien, junto a la Cámara de Diputados, le dieron un expeditivo trámite y lograron dar a luz la Ley N° 14.771 creando la empresa estatal: Yacimientos Minerales Agua de Dionisio, en sus primeros artículos dice:

Artículo 1°. - Créase Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) con el objeto de realizar el cateo, exploración y explotación de los minerales de cualquier categoría existentes en la zona minera de Agua de Dionisio, cuya ubicación y superficie se determinan en esta misma ley; y la comercialización e industrialización de sus productos y la realización de cualquiera otra actividad o explotación vinculada a su objeto principal.

Art.2°. - El domicilio de YMAD estará en la provincia de Catamarca, con la ubicación precisa, dentro de la jurisdicción provincial que determine el directorio de la empresa; sin perjuicio de las delegaciones o filiales que podrán establecerse en la provincia de Tucumán u otros lugares del país.

De este modo se zanjaba un profundo conflicto que con la misma prontitud con la que se resolvió pasó al olvido.

II- Más allá de los hechos.

Está cristalizado qué: la movilización y acción colectiva en contra de las dictaduras antiperonistas tuvo una génesis a partir de 1955. Tal como lo periodiza Mónica Gordillo (2007), este periodo manifiesto en movimientos de acción colectiva, de protesta social, rebeliones y lucha, pueden observarse tres etapas, que con carácter evolutivo culminan con un alto grado de violencia. Nuestro objeto de estudio, en función de algunas caracterizaciones puede interpretarse como uno de los “azo” que se dio a finales de la década del 60. Sin

¹⁹ Véase Alderete, M. Vaca, Y.2006

embargo, ocurrió una década antes y en un contexto diferente. Por ello ¿podemos hablar de un primer “Catamarcazo”²⁰?

Los hechos narrados más arriba nos dan algunas pistas sobre las características de la protesta y su contexto. Una de ellas es la alianza de diferentes sectores. Participaron activamente de las movilizaciones y huelga general: los gremios nucleado en la CGT y asociaciones gremiales en formación, los empresarios y comerciantes locales nucleados en la FEC, los estudiantes secundarios, asociaciones profesionales y partidos políticos. No encontramos en los registros voces opositoras que nos indiquen algún sector negándose a participar del reclamo, con lo cual el consenso sobre el reclamo pudo ser unánime. Otra característica sobre saliente es el momento en que se realiza: plena transición de un gobierno dictatorial a uno elegido popularmente, con los condicionamientos ya conocido: la exclusión del peronismo, que de ningún modo es un dato menor.

Esa situación, la transición, operó como una válvula de escape de la creciente presión social. La expectativa puesta en el nuevo ciclo “democrático” favoreció la resolución del conflicto. El líder de la CGT Isauro Molina era peronista, pertenecía a la facción antisaadista que había gobernado la provincia desde 1949 hasta el derrocamiento en 1955²¹. Algunos testigos lo ubican como miembro de la “Resistencia Peronista” conocidos como los “aviones negros”²². Este líder de los trabajadores se mantendrá en el cargo hasta 1973 momento en que asume como diputado nacional por el FREJULI; fue uno de los protagonistas del “Catamarcazo”, en noviembre de 1970”. Los miembros del consejo directivo de la CGT (secretarios generales de sus gremios) en su gran mayoría eran peronistas, también participaban socialistas e independientes que sólo se reconocían sindicalistas.

El grueso de las fuerzas obreras eran empleados estatales, compuestos por: municipales, empleados públicos, docentes y empleados del sector salud. Estos tenían gran capacidad de movilización y actuaban solidariamente. De hecho, durante el año anterior (1957) hubo

²⁰ El Catamarcazo, reconocido históricamente ocurrió ente el 17 y 18 de noviembre de 1970, al respecto véase Álvarez, Gustavo (2016)

²¹ Sobre el primer peronismo en Catamarca véase: Ariza, José “¿Qué hay de nuevo? Una aproximación al primer peronismo en Catamarca, 1945-1946. En Aelo Oscar (2010) Las configuraciones del Peronismo: actores y prácticas políticas 1945-1955. La Plata. ICPBA.

²² “*el mote de aviones negros nos puso los que estaban sentados en las confiterías. Quizás con algo de envidia, pero principalmente como burla, tratando de ridiculizarnos. Decían que éramos tan tontos e inocentes que creíamos que Perón iba a venir en un avión negro...*” en AVILA, Elvio A. (1986) Pág. 48.

algunos planteos y medidas de fuerzas vinculadas al problema salarial y al desabastecimiento. El más numeroso de esas asociaciones era la Asociación de Trabajadores del Estado Provincial.

La CGT y ATEP fueron las más activas en las medidas de fuerzas y movilizaciones del 12 y 13 y de la Huelga general del día 24 que apenas duró 16 hs. con esta capacidad de acción demostrada, nos preguntamos si hubo otra intención más allá de la recuperación del yacimiento Aguas de Dionisio, para la provincia. Pregunta que surge a partir de las declamaciones de los propios trabajadores respecto de la “*toma del poder*” por parte de la CDAYPC de la que Molina era uno de sus líderes. Al respecto no hemos encontrado evidencia que indiquen unas segundas intenciones en la organización de la movilización. Si queda claro la construcción de una conciencia política por parte los trabajadores y su rol como factor de presión determinante en el montaje del conflicto. Del mismo operaron, en ese momento, como desintegración de la fuerza social licuando la lucha y produciendo una paralización que favorecía la línea de la negociación consensuada. De hecho, entre los firmantes del “Acta de Farallón Negro” que es la expresión más acabada del triunfo de la CDAYPC está Isauro Molina.

La asociación con la Federación Económica, si bien coyuntural, fijó las bases para acuerdos futuros que los encontrará siempre cercanos para “*orientar y dinamizar el progreso de la provincia en todos sus aspectos, un mayor bienestar social y económico*”²³. Tenían especial interés en el desarrollo de la provincia y venían militando su “despegue” desde la década de 1930. Según sus manifiestos, no podían dejar pasar la oportunidad del desarrollo minero y mucho menos permitir que una provincia vecina o la Nación le arrebatara tal posibilidad. Si bien algunos de sus miembros participaban en partidos políticos, la entidad procuraba ser neutra en las contiendas electorales, aunque prefería tener canales de diálogos necesarios para provocar beneficios a sus demandas. Su intervención fue clave al apoyar y gestionar la “huelga general” esto le obturó al IF Parodi cualquier vía de negociación y la posibilidad de constituir alguna alianza con algún sector que le diese oportunidad de llevar a cabo su cometido.

²³ Correa, Nilda Garriga de. (2010) Organizaciones empresariales argentinas (1930-1955). En Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Historia y Geografía de Catamarca. V 2. Catamarca Ed. Sorquis pagos. 493 y sigs.

¿Hay que interpretar la alianza CGT- FEC como coyuntural? ²⁴Sí; aunque en otro momento se la analizó como una alianza de clases, en lo observado podemos concluir que se trata de una unidad táctica a los efectos de impedir la aplicación del Dcto-Ley 270/58. Si bien coinciden en la necesidad de políticas de desarrollo la relación que tenían y que construirán con el Estado Provincial y Nacional son diferentes.

La asociación de estudiantes fue efímera, aunque muy activa. De hecho, durante el conflicto operaron como “fuerza de choque” cortando los accesos a la ciudad o movilizándolo a los estudiantes secundarios, fueron funcionales a la constitución de la fuerza social. El día 22 de marzo se constituyó como organización formal a través de una asamblea donde participaron colegios secundarios de capital. No hay registro que pasado el conflicto estuvieron activos. Según Armando Raúl Bazán, los partidos políticos no fueron un factor movilizador en las jornadas del 12 y 13 o durante la huelga general del 24. Si, le atribuye al presidente del Centro minero Domingo Iturralde la condición de promotor de la acción colectiva²⁵. Justamente el Centro Minero de Catamarca, que aglutinaba a propietarios de minas de la provincia tiene un activo rol de difusión de los derechos mineros de Catamarca, de allí se elaboran muchos de los argumentos que son puestos sobre la mesa de discusión. También el Diario la Unión le dio amplio espacio en sus páginas para la difusión de su postura, que en algunos casos el mismo diario editorializaba. Tan fuerte fue el apoyo que publicó un libro del presidente del CMC²⁶ donde fundamenta los antecedentes y derechos de la provincia sobre los yacimientos en cuestión. A él le corresponde la idea que el día 24 de marzo debe ser recordado como la fecha en que Catamarca “reconquista” su autonomía.

Por otra parte, las asociaciones profesionales²⁷ también hicieron un aporte significativo al éxito de la huelga general. Participaron casi todas las profesiones, aunque las más activas fueron la de los farmacéuticos y abogados. En ambos casos pudimos observar cercanías por parentesco con los miembros de la FEC, pero también coincidencias políticas con el secretario de la CGT.

²⁴ Véase Álvarez, Gustavo El Catamarcazo

²⁵ Armando Bazán. Entrevista del autor realizada el 26 de mayo de 2016.

²⁶ Nos referimos a: Iturralde, Domingo (1958). Los Yacimientos Mineros de Aguada de Dionisio. Catamarca. Editorial La Unión. En este pequeño libro relata los orígenes del yacimiento y contradice los argumentos de la UNT sobre los derechos sobre las minas.

²⁷ Nos referimos a las asociantes de profesiones “liberales” como colegios médicos, abogados etc.

Este conjunto de voluntades logró conformar una fuerza social y también una fuerza moral²⁸. Aunque transitoria, esta novedosa fuerza social tuvo una gravitación principal. Su capacidad de movilización articulando intereses de distintos sectores sociales. Su capacidad de ocupación del espacio público es otra característica que destacar y por su efectividad en la acción la coloca en un claro antecedente de las luchas y movilizaciones populares que durante fines de los '60 ocuparan el espacio político argentino.

III- La minería política de Estado.

Efectivamente la solución al conflicto ocurrió cuando intervinieron los representantes del Estado Nacional en su calidad árbitros. Tal situación quedó plasmada en el “Acta Farallón Negro”. Pero esto fue una consecuencia de la movilización popular.

Los cambios en la institucionalidad (Reforma de la Constitución de 1949; Reforma de 1957) incidieron para que la cuestión legal sobre la propiedad del yacimiento y su derecho a la explotación generara controversias en la interpretación de la cambiante normativa. También hubo dos factores asociados. Uno es el perfil de la política económica adoptada durante el peronismo y durante la dictadura de Aramburu y otro factor es el perfil centralista de las administraciones nacionales. Ambos obstaculizaron la resolución de un tema que tenía una larga data. ¿Por qué ocurrió en este momento? Una de las preguntas que manifestaron distintos editorialistas²⁹ ¿cuál era el apuro de aplicar una norma (Dcto-Ley 270/58) que no gozaba del consenso y ante la inminencia del cambio de gobierno? La respuesta que dio el Dr. Parodi fue la necesidad de intervenir en la actividad del yacimiento dado que se vencía el permiso de exploración y explotación y estaba al acecho una compañía extranjera. Ante tal peligro y con la sospecha que algunos activistas catamarqueños y del mismo gabinete nacional estén operando en ese sentido, era un deber del ejecutivo nacional impedir tal manipulación a favor de los capitales extranjeros.³⁰ Lo que podía interpretarse como un

²⁸ Tomamos este concepto de Crenzel (1997)

²⁹ Al respecto puede apreciarse el Editorial de los diarios La Nación (25/3/) La Prensa (26/3) La Unión (20/3)

³⁰ Expresiones del Interventor Federal a través de LW7 radio de Catamarca en un comunicado a la población día 23/3. Luego el mismo argumento es empleado en una entrevista al diario La Gaceta de Tucumán. Reproducido por diario La Unión 30/3/1958

significante pro federal o meritorio a favor del gobierno de Aramburu, en la provincia era entendido como avasallamiento. Un editorial del Diario Clarín decía al respecto:

“Entretanto comprobamos con satisfacción como en los últimos dos años se han producido manifestaciones diversas de claro sentido federalista (...) desde el decreto-ley que les transfiere el ejercicio de la autoridad minera, con tal amplitud que las pone en posesión de bienes de que pueden disponer sin cortapisas, como riquezas de su propio suelo, hasta los que traspasan el dominio local el uso y usufructo de diques, canales puentes y caminos(...) **todo les han venido -por cierto, sin alharacas, sin estridencias- con la Revolución Libertadora.**

Existen motivos para suponer que está madurando en todo el país la conciencia de los males que engendra el centralismo (...) No está entonces lejano el, día en que todas las provincias se verán florecer magníficos emporios de riquezas y bienestar al conjuro de los ideales de progreso que alienta el pueblo argentino³¹

¿Error de interpretación? ¿Falta de tacto? Lo cierto es que una medida apreciada como saludable desde la mágica Buenos Aires, en la árida Catamarca fue entendida como una maniobra de despojo. Ahora bien, el mismo problema tuvo dos soluciones diferentes. La Dictadura optó por lo que podríamos llamar el federalismo paternalista a través del decreto-ley 270/58 que su artículo 1° resulta agravante³² a los derechos provinciales y violatorios del código de minas. Con lo cual el mentado federalismo era nada más que una “trampa” para la provincia puesto que le quitaba un patrimonio no renovable. Por su parte el gobierno de Frondizi seducía con su discurso desarrollista, parte de las fuerzas sociales se sentían identificados y de algún modo militaban a favor de él. Aunque optó por una decisión salomónica, el procedimiento fue más aceptable. La mediación del vicepresidente Dr. Alejandro Gómez, para lograr el acta acuerdo y la pronta resolución de la ley N° 14.771 favorecieron a la creación de un marco legal y político para que los recursos mineros sean una política de Estado que potencialmente aportaría “integración y desarrollo”. Aunque esto no fue totalmente así, en esa coyuntura representó un aire fresco para la política lugareña que desvió sus energías en la construcción de acuerdos para fomentar el tan ansiado progreso. Pero eso debería escribirse en otro capítulo.

³¹ Editorial Diario Clarín Jueves 6 de marzo de 1958. El subrayado es nuestro.

³² Art. 1° dice: *facultase a la Universidad Nacional de Tucumán para explorar minas de cualquier categoría...*Dcto-ley 270/58

¿Conclusiones?

Consciente que este es un aporte inicial al tema desde la perspectiva de la protesta social y la acción colectiva y desde Catamarca nos atrevemos a hilvanar algunas impresiones.

Primero, justamente que hay una ausencia del tema desde la mirada antedicha, que el “olvido” o la falta de atención se debió a que, así como se produjo con *urgencia* la solución encontrada satisfizo a quienes la agitaron y la fuerza social que se conformó perdió el sentido de su existencia.

La causa inmediata de la constitución de la fuerza social, protagonista del primer Catamarcazo, fue el resultado de medidas apresuradas y erráticas que tensionaron innecesariamente una cuerda que esperaba la distensión que le había otorgado las elecciones del 23 de febrero de 1958. La protesta asumió rasgos de violencia y uso de fuerza material y simbólica de modo progresiva que va desde el paro de los estatales con movilización el día 12 hasta la huelga general del día 24 que incluye la toma de la Casa de Gobierno, toma del local de la Radio LW7 y el corte de los accesos a la ciudad. Estas acciones fueron consecuencias de la unidad en el objetivo único de la Protesta, la recuperación de los derechos soberanos de Catamarca, aun cuando hubo motivaciones diferentes para participar, el interés colectivo estuvo por encima de las necesidades o reclamos sectoriales. Esta unidad de objetivos y renuncia a los intereses particulares la constituyó en una fuerza moral que ni la Universidad de Tucumán, ni los representantes del gobierno nacional podían exhibir. La coexistencia de ambas fuerzas (material y moral) posibilitó una movilización popular que obligo a sus antagonistas a retroceder en sus pretensiones y acatar la demanda popular. Todo ello en un contexto de vigencia del aparato represor de la Dictadura de Aramburu. Tan importante es la evidencia de un incentivo colectivo (soberanía provincial- evitar el despojo- única herramienta para el progreso) que las características particulares de por los menos uno sus líderes (peronista) no condicionó el desarrollo de la fuerza social, transformándose así en un capital político significativo que lo posicionó como un referente indiscutido de los trabajadores por largo tiempo, a tal punto que once años después liderará también el segundo Catamarcazo. Pero aclaremos, si bien Isauro Molina representó lo que decimos es el movimiento obrero el que se constituyó como un actor político y lo fue en este período y no durante el primer peronismo como puede suponerse. Por otro lado, las asociaciones empresariales consolidaron una presencia en la arena política y se referenciaron como

interlocutores entre las demandas de su grupo y las aspiraciones de la comunidad catamarqueña. Junto a ella “debutaron” en las lides políticas las asociaciones profesionales que se constituyeron también como actores y voceros de demandas sectoriales. La fugaz presencia de los estudiantes secundarios fue un anticipo de la activa participación que tendrían en la década siguiente. Por lo dicho puede concluirse que esta protesta social como una manifestación de acción colectiva, muy focalizada si se quiere, se construyó a partir de un incentivo colectivo que no tuvo fisuras y pudo articular un interés común a pesar de la heterogeneidad y la diversidad de intereses particulares que conformaron este primer Catamarcazo

Bibliografía y fuentes

AA.VV. (2010) Historia y Geografía de Catamarca. Ed Sarquis

Aelo, O. H. (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo: Actores y prácticas políticas, 1945-1955*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial del Patrimonio Cultural, Archivo Histórico" Dr. Ricardo Levene".

Alvarez, Gustavo (2016) El catamarcazo. Catamarca. Ed. El Trébol

Alderete, M. C., & Vaca, Y. (2006). La Universidad Nacional de Tucumán y los Yacimientos Minerales de Agua de Dionisio. In *Actas del Primer Congreso de Historia de la UNT* (pp. 297-313).

AVILA, Elvio A. (1986) Los latidos del recuerdo. Ed. El Liberal. Santiago del Estero.

Crenzel, E. A. (1997). *El tucumanazo*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.

Gordillo, M. B. (1999). Movimientos sociales e identidades colectivas: repensando el ciclo de protesta obrera cordobés de 1969-1971. *Desarrollo económico*, 385-408.

----- (2003). Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973. *Nueva historia argentina*, 9, 1955-1976.

Entrevista a Armando Raúl Bazán.

Diarios:

Clarín

El Mundo

La Gaceta

La Prensa

La Nación

La Razón

La Unión (de Catamarca)